

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número JD-014 del 09 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.025, por un valor de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.586.000.000)**.
2. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, expidió la Resolución número 3051 del 26 de diciembre de 2.024, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.025, en la suma de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.586.000.000)**.
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Santa Rosa de Cabal Risaralda, proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2.025, como disponibilidad inicial la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)**, correspondiente al saldo de caja y bancos al 31 de diciembre del 2.024. No obstante lo anterior al final del ejercicio y como resultado del estado de tesorería a 31 de Diciembre del mismo año, el disponible una vez descontadas las exigibilidades corrientes y el efectivo de destinación específica, según anexo "Estado de Tesorería", el cual hace parte integral del presente acto administrativo, asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.018.621)**, a este valor se le debe disminuir la apropiación dejada en la disponibilidad inicial en el presupuesto de ingresos del 2025, por lo cual el valor del disponible libre de afectación es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.018.621)**, los cuales se pueden adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con el detalle del siguiente cuadro:

ESTADO DE TESORERÍA			
A	DISPONIBILIDADES		TOTAL
	CAJA	\$ 1.726.539,00	
	BANCOS	\$ 205.118.131,51	
	(-) EFECTIVO DESTINACION ESPECIFICA	\$ 130.191.750,00	
	SUBTOTAL DISPONIBLE		76.652.921
B	EXIGIBILIDADES		
	ACREEDORES-PAGOS TESORALES	\$ 27.634.300,00	
	OTRAS EXIGIBILIDADES A CORTO PLAZO		
C	DISPONIBILIDAD INICIAL PROYECTADA	5.000.000	
A-B-C	SITUACIÓN DE TESORERÍA	\$ 44.018.620,51	

4. Que para efectos de la adición de los recursos de la disponibilidad inicial, pese a que en el cuadro anterior se redujo del estado de tesorería los recursos de destinación específica, estos, si se deben tener en cuenta para la adición en el presupuesto de ingresos por la vigencia comprendida entre el 1° de enero el 31 de diciembre del 2025, es decir por un valor que asciende a \$174.210.370.
5. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, proyectó en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2.025 en el componente de cuentas por pagar la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.500.000.000.00)** y de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal y contable al 31 de Diciembre del 2024, el valor real de las cuentas por pagar ascendió a **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025.

VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.295.529.382), tal como consta en la resolución G-081 del 31 de diciembre del 2024, presentándose una diferencia de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$204.470.618).

6. Que en las cuentas por pagar definitivas de la resolución número G-081 del 31 de diciembre del 2024, quedó reconocida la acreencia a nombre del tercero **JOHN JABER HENAO ROJO**, con documento soporte electrónico TECM750 con destino a la adquisición de equipos para el área de fisioterapia por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$134.530.000)**, la cual está financiada en la disponibilidad inicial con el efectivo de destinación específica en la suma **CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.191.750)**, transferencia realizada por el Municipio de Santa Rosa de Cabal una vez realizados los descuentos establecidos en el marco legal tributario vigente, es decir que la diferencia será asumida con recursos propios de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, así las cosas el valor que se puede trasladar de las cuentas por pagar es **TRESCIENTOS TREINTA CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$334.662.368)**, lo cual se valida en el siguiente cuadro:

Cuentas por pagar proyectadas acuerdo DJ-014 del 9 de diciembre del 2024		Cuentas por pagar definitivas	Cuentas por pagar financiadas con efectivo de destinación específica	Valor susceptible de traslado	
1.500.000.000,00		1.295.529.382,00	130.191.750,00	334.662.368,00	
Código	Objeto del gasto	Ctas x pagar	Proyectado	Diferencia	
2	GASTOS	1.295.529.382	1.500.000.000	204.470.618	
2.1	FUNCIONAMIENTO	453.373.921	610.000.000	156.626.079	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	3.260.923	-	3.260.923	
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.260.923	-	3.260.923	
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.397.485	-	1.397.485	
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	915.753	-	915.753	
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	481.732	-	481.732	
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	434.021	-	434.021	
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	481.732	-	481.732	
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	481.732	-	481.732	
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.169.003	-	1.169.003	
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	1.169.003	-	1.169.003	
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	694.435	-	694.435	
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	694.435	-	694.435	
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	636.565	-	636.565	
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPACIAL DE RECREACION	57.870	-	57.870	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	450.112.998	610.000.000	159.887.002	
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.775.000	-	84.775.000	
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	84.775.000	-	84.775.000	

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025.

2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	36.230.870	-	- 36.230.870
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	36.230.870	-	- 36.230.870
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	36.230.870	-	- 36.230.870
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA	36.230.870	-	- 36.230.870
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	36.230.870	-	- 36.230.870
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	365.337.998	610.000.000	196.117.872
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.697.461	113.000.000	103.302.539
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	9.697.461	113.000.000	103.302.539
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	355.640.537	497.000.000	92.815.333
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	9.716.800	-	- 9.716.800
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	68.759.419	387.000.000	318.240.581
2.1.2.02.02.008-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - MTTO	115.943.747	110.000.000	- 5.943.747
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	209.764.701	-	- 209.764.701
2.3	INVERSION	134.530.000	-	- 134.530.000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	134.530.000	-	- 134.530.000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	134.530.000	-	- 134.530.000
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	134.530.000	-	- 134.530.000
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	134.530.000	-	- 134.530.000
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	707.625.461	890.000.000	182.374.539
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	707.625.461	890.000.000	182.374.539
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	53.282.885	290.000.000	236.717.115
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	53.282.885	290.000.000	236.717.115
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	654.342.576	600.000.000	- 54.342.576
2.4.5.02.06	SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	40.500.000	-	- 40.500.000
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.809.400	-	- 5.809.400
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	608.033.176	600.000.000	- 8.033.176

7. Que en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de cabal Risaralda para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, se encuentran desfinanciados los siguientes objetos del gasto: 2.1.2.02.02.006, "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua"; 2.4.5.01.03 "Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) y 2.1.02.02.008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción", en lo que respecta a los gastos del plan de comunicaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de cabal Risaralda, por lo cual es necesario fondearlos con el saldo de las cuentas

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025.

por pagar que quedó libre de afectación en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$334.662.368).**

8. Que en las cuentas por pagar proyectadas en el acuerdo DJ-014 del 9 de diciembre del 2024, del objeto del gasto **2.4.5.01.03 "Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**, el cual se requiere fondear, se dejó un valor apropiado muy por encima, al valor real, el cual quedó después de realizar el cierre financiero, en este orden de ideas no se requiere realizar traslado presupuestal, quedando el valor libre de afectación en la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEISIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$236.717.116)**, tal cual se valida en el cuadro siguiente.
9. Que, igual que en el caso anterior en el objeto del gasto **2.1.02.02.008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"**, la proyección de cuentas por pagar, quedó por encima a las cuentas reales definidas en la resolución G-081 del 31 de diciembre del 2024, en la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$318.240.581)**, de los cuales se realizará el traslado en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000)** al objeto del gasto **2.1.2.02.02.006 "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua"** y al objeto del gasto **2.4.5.01.03 "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)"**, la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.945.252)**, finalmente quedan sin traslado **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000)**, que no requieren movimiento porque el valor proyectado fue superior al valor real de las cuentas por pagar, así las cosas se realiza un traslado del código **2.1.2.02.02.008** por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$97.945.252)**, Lo anterior se valida en los siguientes cuadros:

Código	Objeto del gasto	Valor proyectado acuerdo DJ-014 DEL 9-12-2024	Valor real de la CXP después del cierre financiero	Valor susceptible de traslado	Saldo libre de afectación CXP reales después del cierre financiero
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	290.000.000,00	53.282.884,00	236.717.116,00	236.717.116,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	387.000.000,00	68.759.419,00	318.240.581,00	97.945.252,00
Total libre de afectación cuentas por pagar					334.662.368,00

Contra crédito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	67.945.252
2.1	Funcionamiento	67.945.252
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	67.945.252
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	67.945.252
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	67.945.252
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	67.945.252

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025.

Crédito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	67.945.252
2.1	Funcionamiento	40.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	40.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	40.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	40.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	40.000.000
2.4	Gastos de operación comercial	27.945.252
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	27.945.252
2.4.5.01	Materiales y suministros	27.945.252
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	27.945.252

10. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adicionará el 5% del valor de que trata el considerando número Tres (3) porcentaje que asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.200.931)**.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2.025 la suma de, **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$174.210.370)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Objeto	Valor
1	INGRESOS	174.210.370
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	174.210.370
1.0.01	CAJA	726.539
1.0.02	BANCOS	173.483.831

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Vicente De Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025 la suma de, **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$174.210.370)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	174.210.370
2.1	Funcionamiento	8.610.518

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025.

2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	8.610.518
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	8.610.518
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	8.610.518
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.610.518
2.3	Inversión	130.191.750
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	130.191.750
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	130.191.750
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	130.191.750
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130.191.750
2.4	Gastos de operación comercial	35.408.102
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	35.408.102
2.4.5.01	Materiales y suministros	35.408.102
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	35.408.102

ARTICULO TERCERO: Trasladar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Vicente De Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025 la suma de, **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$67.945.252**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Contra crédito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	67.945.252
2.1	Funcionamiento	67.945.252
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	67.945.252
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	67.945.252
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	67.945.252
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	67.945.252

Crédito:

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	67.945.252
2.1	Funcionamiento	40.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	40.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	40.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	40.000.000

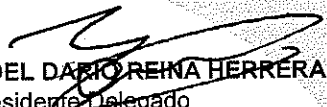
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025.

2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	40.000.000
2.4	Gastos de operación comercial	27.945.252
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	27.945.252
2.4.5.01	Materiales y suministros	27.945.252
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	27.945.252

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS

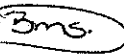
PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal a los Veinte (20) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticinco (2.025))


FIDEL DARIO REINA HERRERA
Presidente Delegado


JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ
Secretario

Estudió, Elaboró y Proyectó
José Leoncio Álvarez López-Asesor Contable y Presupuestal
Sandy Cardona Henao- Técnico presupuesto
Revisó: Beatriz Mejía Serna- jefe de la Gestión Administrativa y financiera.


Bms.

